



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; y el Dr. Hernán Vinelli, Director (e) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; la Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofia Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 22 de la sesión ordinaria de 25 de agosto 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 22 de la sesión ordinaria de 25 de agosto 2021

En la resolución 3.3. el Sr. Decano solicita se incluya en la resolución lo siguiente: *Al respecto, el Consejo Directivo resuelve ampliar la resolución quedando de la siguiente manera: Remitir a la Dirección de la Carrera de Medicina para que resuelva lo pertinente; y, oficiar al Director del Relaciones Internacionales solicitando información sobre si el Dr. Giovanni Rojas fue convocado a reuniones de trabajo y cómo se va a trabajar en lo posterior para ver la necesidad de nombrar otro representante por la Facultad.*

Se realizan otras observaciones de forma que en ese momento se proceden a realizar, se aprueba el acta.

2. Informe de las autoridades

Las autoridades dan la cordial bienvenida al Sr. Pablo Rodríguez, Representante Principal Estudiantil electo, le auguran éxitos en sus funciones y que el trabajo sea desarrollado de manera conjunta en este Órgano Colegiado.

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1.** Indica que se tuvieron problemas con una de las secretarías de la Facultad, quien solicitó de manera directa su cambio administrativo al Sr. Rector, pues había interpuesto una demanda se procedió al cambio de Facultad, por lo que se solicitó una persona de reemplazo, sin embargo, la máxima autoridad indicó que existen muchas secretarías en Consejo de Posgrado y se debe hacer una reingeniería de personal, se ha decidido que una de ellas colabore en los laboratorios y en el COIF.
- 2.1.2.** El 26 de agosto, se solicitó al Sr. Rector, organizar una reunión de trabajo respecto a los problemas que persisten en el posgrado, sin embargo, no se pudo dar, pues hubo una reunión con el Presidente del SENESCYT y se participó en la toma del examen transformar, que es el examen que deben presentar los bachilleres para el ingreso a la universidad, se desconoce si este proceso seguirá a cargo del gobierno o será responsabilidad nuevamente de las universidades.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- 2.1.3. El 30 de agosto, mantuvo una reunión con la Comisión Económica de la Facultad, para definir la declaratoria de desierto y la reapertura del proceso de adquisición de computadoras, así mismo se está realizando para la adquisición de proyectores.
- 2.1.4. El 31 de agosto participó en la sesión solemne de la Carrera de Obstetricia, la misma que fue muy emotiva pues estuvieron presentes algunas de las ex Directoras y se hizo conocer el trabajo que se está desarrollando actualmente en la Carrera

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Felicitar la organización de la sesión solemne y el sistema de trabajo que viene desarrollando la Carrera de Obstetricia.

- 2.1.5. Mantuvo una reunión con la Asociación CANNABIS Ecuador, quienes están ofertando una maestría sobre cannabis medicinal, hicieron llegar una documentación preliminar y se la analizará pues se trata de un tema de actualidad.
- 2.1.6. El 2 de septiembre se recibió la visita del Arq. Amores, funcionario del Departamento de Planificación Física, pues se requiere tramitar la adecuación de los laboratorios de Microbiología, en este sentido se cuenta con los términos de referencia para iniciar el proceso lo más pronto posible, de igual manera se adecuará las aulas de genética las mismas que realizando algunas adecuaciones podrían ser para Radiología y Laboratorio; se realizó la visita del edificio administrativo se evidenció que existe una fuga de agua permanente, se está viendo realizar un proceso de ínfima cuantía para solucionarlo; en el antiguo anfiteatro se está cayendo el tumbado, se solicitó realizar una consultoría antes de iniciar los trabajos, explica que aunque se trata de un edificio nuevo se tiene problemas con las cañerías y se va a realizar un trabajo emergente pues debe quedar bien para el retorno presencial de las clases en noviembre y diciembre.
- 2.1.7. El 5 de septiembre se mantuvo una reunión con el Dr. José Reija, quien está proponiendo un posgrado en Medicina del Deporte, apenas llegue la propuesta oficial se la enviará al Consejo de Posgrado para su análisis y trámite correspondiente.
- 2.1.8. El 6 de septiembre, recibió una carta por parte del Ing. Jaime Jiménez, en la que indica que la Facultad no ha cumplido con la entrega del PAPP 2021, la demora se debió a que el Consejo de Posgrado no envió a tiempo la información, se conversó con la Asistente Financiera y el Director del Consejo de Posgrado para el envío inmediato explicando los inconvenientes como son el cambio de las autoridades y del área financiera, así como del posgrado

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Informar al Director de Planeamiento Universitario que la demora en el envío del PAPP 2021 de la Facultad de Ciencias Médicas, se debió a los cambios administrativos producidos en el área financiera como en la Dirección del Consejo de Posgrado.

- 2.1.9. El lunes 6 se realizó la visita a la Clínica de Simulación, la misma que se está adecuando para el regreso presencial; solicita se trate en puntos varios pues se debe analizar el trabajo efectivo de la misma, el inventario de los equipos la parte de aseguramiento de los fantasmas pues no se tienen los precios de los mismos, el otro es en relación a quien es el usuario final, se debe tener un inventario inmediatamente pues se espera la llegada de otra donación.
- 2.1.10. En la sesión de Consejo Universitario se resolvió que el personal administrativo y de servicios retorne a la presencialidad desde el 13 de septiembre, con todas las seguridades del caso cada personal debe tomar las medidas propias de bioseguridad; la Dra. Baldeón está solicitando un lugar para continuar realizando las pruebas de COVID en la Facultad y de esa manera ayudar al retorno de las actividades presenciales, se solicitará que los empleados de la Facultad sean los primeros en realizarse estas pruebas.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Informa que se ha mantenido reuniones con la Comisión de Educación Continua de la Facultad, para programar el I CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN CLÍNICO QUIRÚRGICO EN CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO AÑOS DE GRADUACIÓN DE "MATILDE HIDALGO DE PROCEL" COMO LA PRIMERA MÉDICA ECUATORIANA, a realizarse del 24 al 27 de noviembre del 2021. Al momento, se encuentra estructurado el programa académico con la participación de docentes de la facultad de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

diversas carreras, invitados nacionales y extranjeros. Se procederá al envío de las invitaciones correspondientes la siguiente semana. Se aspira en esta ocasión la sensibilidad de los docentes de la Facultad para inscribirse y participar.

- 2.2.2. Explica que se reunió con las coordinadoras de las propuestas de las maestrías de enfermería para revisar la condición del momento, requiriéndose enviar de forma urgente a una Universidad para el peritaje correspondiente. Se conversa con el Dr. Hernán Vinelli y se acuerda que dicho trámite se lo realizará desde el Subdecanato de la Facultad.
- 2.2.3. Con la MSc. Rocío Padilla se mantiene reuniones permanentes para identificar la necesidad de disponer para el final del presente período académico las propuestas actualizadas de los diversos proyectos a ser ejecutados en la comunidad de Cocotog, así como también de nuevas propuestas para el siguiente semestre.
- 2.2.4. Se coordinó con la DGA la donación de 2 laptops para el Pre universitario, se encuentra pendiente indicar las personas que serán los custodios para proceder a recibirlas.
- 2.2.5. El PAPP del Subdecanato fue entregado para revisión y retroalimentación a inicios de agosto, cumpliendo con el requerimiento a tiempo.
- 2.2.6. Se está trabajando en coordinación con la Unidad de Comunicación de la Facultad para la publicación del sexto boletín de la Facultad, proceso que estuvo detenido pues no enviaron a tiempo las Carreras pues con la información entregada se procederá con la publicación

Interviene el Dr. Hernán Vinelli, Director (e) del Consejo de Posgrado quien informa que en las 5 semanas que está encargado de la Dirección del Consejo de Posgrado ha realizado las siguientes actividades: frente a las demandas presentadas por algunos estudiantes ante el CES. Procuraduría, Defensoría del Pueblo, IESS, MSP y otras particulares se consiguió los oficios de desistimiento de los estudiantes y otros temas relacionados con la marcha académica y administrativa del Posgrado.

Interviene la MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, quien indica que es grata la presencia del Sr. Representante Estudiantil, agradece el esfuerzo de las autoridades reflejadas en los informes presentados y realiza algunas puntualizaciones, indica que es importante el regreso al trabajo presencial, sin embargo explica que es insuficiente el número de aulas y hay que prever el manejo de las mismas con las nuevas medidas como son el distanciamiento y el lavado de manos; felicita el trabajo de la Sra. Subdecana en el Congreso y sugiere se tome en cuenta el tiempo de participación en este tipo de eventos.

Interviene el Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente, quien hace referencia al pedido de actualización de los programas de posgrado, los mismos que fueron solicitados con tiempo, felicita las acciones que se están desarrollando en torno de estos procesos; en otro aspecto solicita que el certificado que se emitirá en los cursos de capacitación que se ofertan a los docentes de la Facultad sean cancelados por la misma Facultad, se implemente el costo dentro de la inscripción. El Sr. Decano solicita el apoyo del Dr. Curay en la revisión de los protocolos de bioseguridad ahora que se retorna nuevamente a la presencialidad.

Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina y explica que, en relación con el informe del Director del Consejo de Posgrado, se está planificando sacar un programa unificado del Posgrado de Medicina Familiar con 300 becas para tres o cuatro universidades y sacaran becas para otras especialidades, la idea es apoyar otras especialidades no las mismas de siempre sugiere que si es posible que para crear nuevos proyectos se designe parte de la carga horaria del pregrado a preparación de los propuestas de programas de posgrado o incrementos de tiempo. Al respecto el Sr. Decano indica que es un proceso viable que se debe incentivar hasta que se cristalice, no será inmediato, sin embargo, se debe iniciar con tiempo.

En otro tema el Sr. Decano indica que muchas facultades que no tienen experiencia en posgrado están planificando programas de posgrado pues ven como un aspecto lucrativo, es así que se conoce que el Hospital Baca Ortiz en conjunto con la Universidad San Francisco están planificando dar especialidades o subespecialidades a sus 120 médicos, se conversó inmediatamente con el Sr. Rector quien conversó con la Directora de dicha institución y se enviaron comunicaciones al Ministerio de Salud, pues los posgrados deben responder a las necesidades de salud de país, es por eso que se deben crear nuevos programas diferenciados. Al respecto toma la palabra el Dr. Juan Carlos Cazar, e indica que en este caso existe un problema pues la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Coordinadora del Posgrado de Pediatría de la Facultad es la actual Directora del Hospital Baca Ortiz y debería ser quien defienda los intereses de la institución.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Dra. Lorena Dávila, Coordinadora del Posgrado de Pediatría, explique la situación informada por el Sr. Decano, toda vez que llama la atención que, como Coordinadora del programa de posgrado de Pediatría del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, esté auspiciando el trabajo con otra universidad y no con la Facultad a la que representa.

3. Lectura de comunicaciones

3.1. Se conoce el certificado mediante el cual el Sr. Pablo Alexander Rodríguez Rosales, fue elegido Representante Principal por los Estudiantes a Consejo Directivo, para la Facultad de Ciencias Médicas, período: agosto 2021 – enero 2024, en elecciones realizadas el día miércoles 18 de agosto 2021. El Sr. Pablo Rodríguez, solicita la participación de los dirigentes de cada uno de los gremios estudiantiles de medicina se designa a su vicepresidente. Al respecto el Sr. Decano indica que se debería contar con la presencia de los presidentes de las cinco carreras que mientras se mantenga la virtualidad no habrá problema, pero cuando inicie la presencialidad va a ser complejo estar todos juntos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Felicitar al Sr. Pablo Rodríguez por la elección realizada y conminarle a un trabajo en conjunto; y, 2) Hacerle conocer al Dr. Marcelo Aguilar que puede asistir a las sesiones de este órgano colegiado, en calidad de invitado.

3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGF-2021-1873-O de 31 de agosto de 2021, suscrito por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera, referente al oficio UCE-FCM-DEC-2021-1472-O de 06 de agosto de 2021, mediante el cual pone en conocimiento, que conforme al oficio Nro. UCE-VAP-2021-0810-O, la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, ha autorizado la prórroga de tres meses para el período de matrículas ordinarias para los estudiantes R1 y R2 de la cohorte 2019 y para los estudiantes R3 y R4 de las cortes anteriores que no han podido matricularse aún; en vista de que no es una situación imputable a los estudiantes. Con estos antecedentes, se comunica que en el Sistema de Recaudaciones Centralizado - SYSREC, los aranceles se encuentran vigentes para su recaudación de acuerdo a la siguiente ruta: Sub Dependencia: Departamento Financiero Concepto: Posgrados Descripción: POSTGRADO. MATRICULA 100% FACULTAD

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir la comunicación a la Dirección del Consejo de Posgrado para que con un buen sustento se solicite nuevamente otro pedido de prórroga de matrículas; y, 2) Agradecer a la Eco. Ximena Lastra por la comunicación enviada.

3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0727-O de 06 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina en el que informa que varios docentes han solicitado a la Dirección de la Carrera de Medicina tomar la evaluación sumatoria final de forma presencial. Por lo que solicito a su autoridad y por su digno intermedio a todos los miembros de Consejo Directivo, que se pueda tomar las evaluaciones presenciales cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad. Además, el Sr. Decano manifiesta que es necesario que la parte académica regrese a la presencialidad, lo más pronto posible, toda vez que las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas son netamente prácticas; El Señor representante de los estudiantes, sobre el pedido de que se tomen los exámenes presenciales manifiesta lo siguientes: en la Sesión de Comisión Académica se negó la posibilidad de dar los exámenes presenciales se mantienen los virtuales, por lo que el Señor Decano comunica que no se ha oficializado aún hasta no tener la comunicación de la Vicerrectora Académica.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Remitir a la Comisión Académica el pedido realizado por el Sr. Director de la Carrera de Medicina, para que autorice la toma de exámenes finales de este semestre de manera presencial.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0362-O de 03 de septiembre de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual indica que: *“en respuesta al oficio Nro. UCE-FCDAPD-SA-2021-0136-O, de fecha 02 de septiembre de 2021 y en respuesta al oficio enviado por la Señora Gabriela Palacios Montenegro, en el trámite TRM_8334_28_07_2021 que se encuentra registrado en el SENECYT, perteneciente a la cohorte 2020-2021, con un total de 49 profesionales, que se encontraban aptos para ser validados en la plataforma de titulación. Aclara que en la lista enviada nunca hizo constar por escrito el nombre de la Srta. De la Torre Camuendo Clara Isabel, quien no pertenece a esta cohorte y no está validada en esta corte. Además, hacer constar por escrito que jamás dio indicación y autorización para que se dé trámite a la titulación de la señorita De la Torre Camuendo Clara Isabel, no fue consultada pues no le corresponde, en el año 2018, la mencionada estudiante cometió falsificación de la nota de Inglés, como consta en los documentos que reposan en Secretaría de la Facultad, cuando se encontraba de Secretaria Abogada la Doctora Paulina Armendáriz, quien emitió el mencionado trámite a la comisión de disciplina. Adjunta las listas enviadas para titulación quienes aprobaron el examen Complexivo teórico y práctico, en el que constan 51 estudiantes. Deja constancia que en ningún momento ha tenido conocimiento de que la señorita De la Torre Camuendo Clara Isabel, se encontraba dentro de las listas para emitir su título como tampoco del trámite para dar de baja el mismo, en las listas entregadas por mi persona a la señora Gabriela Palacios NO se encuentra la mencionada señorita De la Torre Clara, este acontecimiento viene a ser un abuso de confianza de parte de la funcionaria en mención”.*

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Disponer a la Dirección de Carrera de Obstetricia proceda con el trámite administrativo de pedido de baja de la información de la SENESCYT de la Srta. De la Torre Camuendo Clara Isabel, mediante un oficio para firma del Señor Decano y dirigida al Señor Rector, el mismo que deberá contener la debida sustentación de lo ocurrido con toda la documentación de respaldo, para que sea la máxima autoridad, quien oficialice el pedido a la SENESCYT y de ser el caso se solicite la anulación del título a la Señora Secretaria General de la Universidad; y, 2) Poner en conocimiento del Señor Rector lo sucedido con la validación del trámite para titulación de la Srta. De la Torre Camuendo Clara Isabel, toda vez que la Señora Directora de Carrera Obstetricia aclara que en la lista enviada nunca se hizo constar por escrito el nombre de la Srta. De la Torre y que jamás dio la autorización para que se dé trámite a la titulación; además señala que nunca ha tenido conocimiento que se ha hecho constar a la referida en las listas para emitir un futuro título como tampoco del trámite de baja del mismo y que en las listas entregadas a la señora Gabriela Palacios NO se encuentra la mencionada señorita y que este acto viene a ser un abuso de confianza de la funcionaria, a fin de que la autoridad quien disponga la correspondiente investigación administrativa.

3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0177-O de 06 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien remite la resolución No. RCC SO -87 – 2021 del Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 02 de septiembre de 2021, la misma que indica: “El MSc. Norman Olmedo Director de la Carrera expresa la preocupación al Consejo de que no se ha tenido respuesta positiva a los protocolos de los proyectos de investigación del Comité de Investigación de la Facultad, retrasando el proceso de titulación de los estudiantes, teniendo estos que incurrir en prorrogas pagadas, actualización de conocimientos y afectando la eficiencia terminal de la Carrera. El Consejo de Carrera resuelve: N. RCC SO -87 – 2021 Enviar al Consejo Directivo los siguientes requerimientos: Solicitar para que a través de este organismo se gestione con el Comité de Investigación para que emita un informe de los protocolos de investigación de la carrera de Radiología que se encuentran represados. Solicitar se autorice a la carrera gestionar profesores en calidad de revisores invitados para revisión de los protocolos de investigación, con el fin de dar agilidad a estos procesos. Solicitar se permita que la parte administrativa de los protocolos de Radiología sea llevada por la secretaría de la carrera en apoyo al COIF de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Autorizar a la Carrera de Radiología gestione profesores en calidad de revisores invitados para la revisión de los protocolos de investigación, con el fin de dar agilidad estos procesos; y, 2) Solicitar al Comité de Investigación de la Facultad de atención a los protocolos de investigación que se encuentran represados, para lo cual los secretarios/as de Carrera o de Posgrado en coordinación con el COIF prestarán el apoyo administrativo para la emisión oportuna de los informes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- 3.6. Se conoce el oficio s/n de 6 de septiembre 2021, suscrito por la Srta. Josselin Quicaliquin, Estudiante el Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería quien solicita información sobre el caso suscitado en el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín debido a que el período en el Internado Rotativo culminó y no ha recibido información causándole preocupación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Indicar a la Dirección de la Carrera de Enfermería que el pedido oficial debe ser expuesto por parte de la Srta. Quicaliquin, esto debido a que el oficio presentado es muy escueto y debe tener los suficientes elementos para poder canalizar el trámite que se debe seguir.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0739-0 de 03 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, dirigido al Dr. Rogelio Patricio Pazán León, Presidente Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos e indica que el 29 de julio 2021 la Dra. Lisseth Cabeza, Posgradista de la especialización de Dermatología del Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita la asignación de lectores para el trabajo de titulación del posgrado con el tema: "Lesiones cutáneas adversas por el uso del equipo de protección personal en los trabajadores de la Salud del Hospital Docente de Calderón durante la pandemia del Covid 19, periodo noviembre-diciembre 2020", con este antecedente se solicitó criterio respecto a si es necesario contar con la autorización del CEISH de la Universidad o en su defecto se requiere autorización de uno de los Hospitales, esto por la temática antes indicada.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido y esperar la respuesta para poder proceder en este caso.

- 3.8. Se conoce el oficio s/n de 07 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Favio Silva Acosta, Posgradista del programa de Ortopedia y Traumatología cohorte 2016 - 2020, en calidad de AUTOFINANCIADO. Comunica que el pago de la matrícula correspondiente del último año de carrera como R4 en el año 2020 se dificultó el pago por problemas personales y más aún por la pandemia ya que tenía crédito en las instituciones financieras por falta de ingresos económicos por su condición de médico de Posgradista. Solicita autorización para la emisión de la orden de pago de la matrícula y de esta manera acceder a la titulación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el pedido del Posgradista, y remitir al Departamento Financiero para que efectivice el cobro de la matrícula conforme los aranceles aprobados y que correspondan.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-IBIOM-2021-0168-0 de 08 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Lucy Baldeón, Directora del instituto de Investigación en Biomedicina quien como alcance al oficio No. UCE-IBIOM-2021-0165-0 y Oficio Nro. UCE-IBIOM-2021-0167-O, referente a la autorización de continuar ocupando el espacio físico del Tercer Piso del Edificio de Convenciones de Facultad de Ciencias Médicas, para la extracción de sangre, para la realización gratuita de pruebas serológicas y toma de muestras nasofaríngeas, a fin de realizar las pruebas rápidas de antígenos de diagnóstico molecular del COVID-19, a todos los Funcionarios de la Universidad Central, solicita se facilite la refrigeradora que se encuentra en el área de vacunación para subir al tercer piso y realizar este trabajo. Además, indica que este servicio comenzará a atender a partir del día lunes 13 de septiembre hasta el mes de diciembre del 2021.

Autorizar el uso de espacio físico del Tercer Piso del Edificio de Convenciones de la Facultad, desde el 13 de septiembre hasta el mes de diciembre e informar a la Sra. Directora del instituto de Investigación en Biomedicina que la refrigeradora no se puede ocupar debido a que la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico van a utilizar ahora que se regresa a la presencialidad.

4. Asuntos varios

- 4.1. Interviene el Sr. Decano y mociona se nombre una terna para presentarla al Sr. Rector toda vez que el encargo del Dr. Vinelli fue hasta que la Salud del Dr. Guillermo Fuenmayor mejore, situación que no se dio sino la renuncia y existen muchos trámites que deben continuar tanto en la parte académica, económica y administrativa que son de vital importancia para el desarrollo de estas actividades. Al respecto el Dr. Pablo Curay manifiesta que no es prudente realizar un cambio de Director y más bien se prorrogue las funciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

para que se continúen con las actividades que ha venido desarrollando el Dr. Vinelli y que fue presentado como informe al inicio de esta sesión; Interviene la MSc. Goretti Jácome e indica que es importante la continuidad de las personas por lo que un cambio en este momento no sería conveniente. Con este particular el Sr. Decano indica que oficiará al Sr. Rector para que se le indique como quedará la situación del actual Director del Consejo de Posgrado.

- 4.2. Interviene la MSc. Jacqueline Bonilla y hace referencia a una comunicación remitida desde el Vicerrectorado Académico y del Director de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual están solicitando la asignación de dos profesores a medio tiempo para trabajar en Vinculación, hace referencia a los antecedentes suscitado con docentes anteriores como son el Dr. Raúl Terán quien por su enfermedad se tuvo que retirar y el Dr. Francisco Vallejo quien por designación del Gobierno se retiró del trabajo en la Universidad.

Al respecto Consejo Directivo, resuelve: Informar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado que al momento la Facultad de Ciencias Médicas, no está en la capacidad de contar con docentes para ser asignados a Vinculación con la Sociedad y solicita se amplíe la designación de carga horaria para quienes deseen participar.

- 4.3. El Sr. Decano indica que, por las demandas presentadas por los estudiantes en el proceso electoral convocado por la Universidad, se procederá al segundo llamado a elecciones de representantes estudiantiles a Consejo Universitario el mismo que se llevará a cabo el 20 de septiembre 2020 y solicita a la Sra. Secretaria Abogada proceda con la organización del evento y la logística del proceso. Al respecto la Dra. Marcia Singaña indica que, en base a la experiencia vivida en el primer proceso, se espera una comunicación oficial por parte del Consejo Electoral para proceder con la designación de los mismos miembros de juntas; Interviene el Sr. Pablo Rodríguez, quien indica que se está presentado otra acción de protección de grupos estudiantiles que no les permitieron participar.

- 4.4. Interviene la MSc. Goretti Jácome indica que la Clínica de Simulación es un espacio necesario para poder trabajar en las actuales circunstancias para todas las Carreras y solicita se nombre a una persona a tiempo completo para poder contar con un espacio organizado. Al respecto el Sr. Decano indica que en una sesión anterior se nombró una Comisión Académica la misma que está encabezada por el Dr. Juan Carlos Cazar y representantes de todas las Carreras; Al respecto interviene el Dr. Juan Carlos Cazar quien indica que se realizó una visita a la Clínica de Simulación en este momento se encuentra en proceso de socialización de los equipos existentes a los docentes, manifiesta su preocupación por la persona que se hará cargo de los bienes, se han realizado los cambios necesarios y puede estar funcional desde la próxima semana, las franjas horarias se las debe revisar, se convocará a una reunión para tratar solo este tipo de detalles con cada Carrera.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: 1) Consultar al Sr. Director General Administrativo, de quiénes deberían ser los custodios y quienes usuarios finales para poder firmar el inventario de los bienes entregados en donación a la Clínica de Simulación por parte de Kioto Kagaku, y de esta manera poder cumplir con el registro en la póliza de seguro de la Universidad; y, Solicitar al Dr. Juan Carlos Cazar, realice de manera inmediata una reunión de la Comisión Académica la Clínica de Simulación Médicas y Robótica conformada por este Órgano Colegiado.

- 4.5. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, quien indica que en el semestre anterior se conoció una denuncia en contra del Dr. César Padilla, caso que fue conocido por el Comité de Ética y se sugirió la suspensión de actividades por un mes y que pida disculpas públicas, hace una semana recibió la orden de incorporación de dicho docente por parte del Sr. Rector, solicitó la consulta para poder proceder en este proceso. Al respecto la Sra. Secretaria Abogada indica que revisará si llegó alguna resolución por parte del Consejo Universitario; Interviene el Sr. Pablo Rodríguez quien indica que la resolución no llegó a conocimiento de HCU pues por parte de los estudiantes se iba a realizar una apelación; el Sr. Decano indica que existen sanciones que no se conocen en el HCU, por lo que solicita al Sr. Director hacer el seguimiento de este caso



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

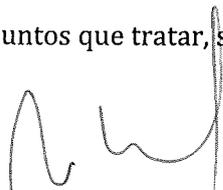
y si existe un pronunciamiento del Sr. Rector se le debe incorporar al profesor con el debido seguimiento desde la Dirección de la Carrera.

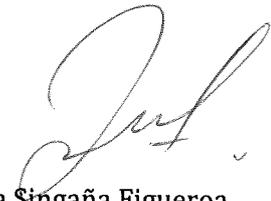
- 4.6. Interviene la MSc. Lucía Fonseca, quien indica que se envió de manera oficial el pedido para realizar de manera virtual el acto de incorporación de su Carrera el 17 de septiembre 2021, el mismo que se encuentra debidamente organizado.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: Declarar acto oficial al acto de incorporación de obstetras y obstetras el mismo que se desarrollara el 17 de septiembre 2021 vía virtual

- 4.7. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez quien hace referencia al caso de un estudiante de la Carrera de Medicina quien presentó una denuncia en la Fiscalía, pues sin haber realizado el proceso de anulación de matrícula, en el sistema de la universidad se le anuló la misma y está en el proceso de entrega de evidencias de todo lo suscitado desde el mes de febrero de este año, pese a este inconveniente el estudiante está asistiendo normalmente a clases, tiene todas sus notas competas y solicita la posibilidad de autorizarle se le vuelva a matricular al estudiante. Al respecto el Dr. Juan Carlos Cazar hace una puntualización e indica que cuando un estudiante realiza un pedido de anulación de matrícula llega un correo de confirmación y si en ese proceso existe algún motivo para arrepentirse se procede a anular el pedido, caso que no sucedió con el señor en mención además explica que el proceso de desmatriculación se da en tres de las cinco materias que estaba matriculado, tres de quinto y le deja matriculado en dos de cuarto; Al respecto el Sr. Decano solicita el criterio de la Sra. Secretaria Abogada quien indica que la denuncia que está trasladando el Sr. Representante Estudiantil y que es oportuno que el estudiante perjudicado lo presente, por ser un tema que está perjudicando el ámbito personal también debe realizar el seguimiento en la fiscalía, dependiendo del dictamen fiscal procederemos a solicitar a la máxima autoridad el proceso administrativo correspondiente, se debe esperar más elementos para poder proceder al interno.
- 4.8. En otro tema el Sr. Rodríguez indica que existen problemas en la U VIRTUAL pues se está cayendo, vale la pena que se utilicen en horarios de la noche para que sean tomadas las evaluaciones; En otro tema manifiesta su preocupación por las elecciones de los representantes a Consejos de Carrera pues el Representante Estudiantil a Consejo Directivo es quien debe presentar una terna a Consejo Directivo para la elección de los representantes estudiantiles a los Consejos de las Carreras, pues debe haber una participación activa de los estudiantes por lo que solicitó el listado de los correos de los estudiantes de las Carreras para organizar grupos de TEAMS y empezar el trabajo. Al respecto el Sr. Decano solicita se remitan las fechas hasta cuando están en funciones los representantes estudiantiles de cada una de las Carreras.
- 4.9. Interviene la Tgnla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados quien consulta para cuando se tendrá la reunión para el retorno presencial y como va a ser el horario de los funcionarios si ya las ocho horas o solo cuatro. Al respecto el Sr. Decano indica que el Sr. Vicerrector remitirá las directrices sobre el retorno a las actividades presenciales; mientras tanto solicita se coordine una reunión de trabajo con los representantes de los empleados el día lunes 13 de septiembre del 2021 a las 10h00

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (e)